COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

(Sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2018).

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Son las 17:04).

–Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente):

«Carpeta n.º 1262/2018. Aguas de la Costa Sociedad Anónima. Se autoriza a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a contratar personal, de acuerdo a las necesidades del servicio (Distribuido n.º 2258/2018)».

–Ya fue repartido.

Se trata de un proyecto de ley que cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes y la idea es aprobarlo hoy en comisión para que pueda pasar mañana al Plenario para su consideración, si es que estamos a tiempo, si no, quedará para la sesión del 27 de diciembre.

Si todos los integrantes de la comisión estamos de acuerdo ingresamos a su consideración.

(Apoyados).

–Este proyecto de ley consta de tres artículos. En realidad, lo que se establece es la posibilidad de autorizar a OSE a contratar personal técnico y administrativo, ya que el 28 de febrero de 2019, estarían finalizando las contrataciones.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los tres artículos juntos.

(Se vota).

–3 en 3. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR MICHELINI.- Si el proyecto de ley hubiera ingresado por esta Cámara, podríamos arreglar el «y/o» que figura en la parte final del artículo 2.º, pero como no fue así, quedará tal como está, porque no lo vamos a modificar y enviar a la Cámara de Representantes, solo por esa modificación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es verdad, señor senador, en todos los proyectos estamos corrigiendo eso.

SEÑOR CARRERA.- Propongo como miembro informante del proyecto de ley a la señora presidenta.

(Apoyados).

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Son las 17:06).